



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MACYTA-EXP-UNC:003719/2014-BORTNYK PATRICIA

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Ciencias Biológicas Patricia N. Bortnyk;

ATENTO:

A la Ordenanza HCD N° 17/2015, aprobada por Res. HCS N° 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS, se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico de la carrera de referencia y en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Laura A. Loto como miembro del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. Patricia Bortnyk y designar en su reemplazo a la Dra. Romina P. Monasterio (Instituto de Biología Agrícola de Mendoza, IBAM, CONICET/UNCuyo).

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

